Sellocuarto veinte maravedis. Año de mil setecientos y quarenta y tres.

Cada Una, Como por menor se expresa en la memoria que haze presente a esta Zud, dada por Gabriel Molera Maestro de Veedero lo que manifiesta para que esta Zud resuelba lo combeniente sobre lo que por quien en sonda?dos = Hauido que el Maiordomo de Propios Dn. y pague a dho Gabriel Molera los Derechos quinientos Zinquenta y quatro Dn. y Reyno y Comun y para ello se le despache Libranza en forma y dha memoria con la certificacion que la acompaña dhos dhos Caualle ros Comisarios de Lepana sobre lo contenido en la misma memoria informen en la contaduria para los efectos que aya lugar, por quien se me Dio esta Resolucion para el dho a dho maiordomo en sus Cuentas Conocimiento de dho Marco =

Cuerpo estado este Ayuntam.to el S.r Don Juan Antonio Garcia Sexon y el Señor Don Juan Gar zia de Abellaneda y Mujica Regidores =

Archivo — Este Ayuntamiento Lo Joseph Perez Mendoza esno. del Numero de este manifiesto de Un mandam.to del Señor Corrg.or desta Zud Refrendado del Infr.to de Robles Oficio esno. de su numero Despachado a pedimento de la parte del Cauildo eclesiastico de la Insigne Colegial de S.n San Zaueio desta Zud por el que Suplicante